



Ayuntamiento de Recas

CONVOCATORIA Y PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA CREACION DE BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORA INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL DE RECAS.

El objeto de la presente convocatoria es proceder a la **creación de una bolsa de trabajo** para el puesto de **EDUCADORA INFANTIL** en la escuela infantil municipal a fin de cubrir vacantes de forma temporal para futuras sustituciones.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

-Tener la nacionalidad española, o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, del espacio económico Europeo u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme a los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.

También podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones que los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros con residencia legal en España.

-Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

-Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

-No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos. En el caso de ser nacional de otros estados, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

-Estar en posesión del título de:

- **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INFANTIL O EQUIVALENTE.**
- **MAESTRO CON LA ESPECIALIDAD EN EDUCACION INFANTIL O TITULO DE GRADO EQUIVALENTE.**

En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el órgano competente.

1.-Las solicitudes para formar parte de la bolsa de trabajo y realizar las pruebas de selección se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y **se presentarán hasta las 14.00 horas del 30/07/2015** en el Registro de entrada del Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. En este último caso deben comunicar el envío.



Ayuntamiento de Recas

2.-La solicitud irá acompañada necesariamente por:

- Fotocopia compulsada del D.N.I., N.I.E o Pasaporte.
- Copia compulsada del título académico que permite acudir a la presente convocatoria
- Copia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos alegados para la fase de concurso.

3.-El proceso de selección constará de una fase de concurso y de una prueba escrita de aptitud, obligatoria.

FASE DE CONCURSO:

Titulación:

- Técnico Superior Educación Infantil o equivalente..... 1 Punto.-
- Magisterio Educación Infantil o título de grado equivalente..... 2 Puntos.-
- Titulaciones superiores a las exigidas en la convocatoria 2 Puntos.-

La puntuación global no excederá de 4 Puntos.-

Formación:

-Por cada curso de formación o perfeccionamiento relacionados directamente con el puesto a desempeñar::

- De 10 a 25 horas 0.05 puntos.-
- De 26 a 50 horas..... 0.10 puntos.-
- De 51 a 99 horas..... 0.15 puntos.-
- De 100 horas en adelante..... 0.25 puntos.-

La puntuación global por formación no podrá exceder de 5 puntos.

Experiencia:

-Trabajos realizados como educadora en escuelas infantiles:

0.10 puntos por cada mes de servicio/jornada laboral 8 horas diarias. Si jornada es inferior la puntuación será proporcional.

-Trabajos realizados en puestos similares al de educadora:

0.06 puntos por cada mes de servicio/ jornada laboral 8 horas diarias. Si la jornada es inferior la puntuación será proporcional.



Ayuntamiento de Recas

La puntuación global por experiencia no podrá exceder de 5 puntos.

Otros:

-Empadronamiento en Recas anterior al día de la publicación de esta convocatoria..... **1 punto.-**

FASE DE OPOSICION:

Constará de la realización de una prueba escrita con una duración aproximada de 30 minutos y versará sobre las funciones y tareas propias del puesto. **Se puntuará hasta un máximo de 5 puntos.. Se realizará el día 31/07/2015 a las 9.30 horas** en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Recas.

La **calificación final** será la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y la obtenida en la prueba escrita.

4.-El **Tribunal Calificador** estará compuesto por:

-Presidenta: D^a Laura Fernández Díaz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Recas.

-Secretario: D. Juan Ignacio Miranda Rayo, Secretario de la Corporación.

-Vocales: D^a Lidia Rosell Sánchez, directora de la Escuela Infantil y D^a Gabriela Zamorano Rodríguez, concejala delegada de Educación.

5.-Terminada la calificación, el Tribunal hará pública una relación por orden de puntuación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Todas las personas que hubieran resultado admitidas se incluirán en una bolsa de trabajo.

Se irán contratando por orden de puntuación. A la persona que se le haga contrato de trabajo una vez finalice el mismo, volverá a ocupar el puesto que le correspondía por orden de puntuación.

La renuncia al puesto de trabajo salvo que sea por causas justificadas, como enfermedad u otras que no permitan la asistencia al trabajo, supondrán que el paso al último lugar de la bolsa de empleo.

En Recas, 16 de Julio de 2015.-

La Alcaldesa-Presidenta,



Fdo:Laura Fernández Díaz.

CONVOCATORIA Y PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA CREACION DE BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORA INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL DE RECAS.

SOLICITUD

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE/PASAPORTE
DIRECCION		
MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	PROVINCIA
TELEFONO	E-MAIL	

EXPONE

Que vista la convocatoria anunciada para la creación de bolsa de trabajo de **educadora infantil** de la escuela infantil de Recas, para cubrir vacantes de forma temporal sustitución

Que está en posesión de la Titulación exigida de _____

Que conoce las fases de las que consta el proceso de selección y las bases para la constitución de la bolsa de trabajo.

Adjunta la siguiente documentación:

-Fotocopia compulsada del DNI, N.I.E, o PASAPORTE.

-Fotocopia compulsada del título académico que permite acudir a la presente convocatoria.

-Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos alegados para la fase de concurso.

SOLICITA

Que sea admitida la solicitud para la convocatoria y pruebas de selección arriba referenciadas.

Recas, _____ de _____ de 2.015.-

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RECAS (TOLEDO).

